[redacted]: [redacted] [redacted] [redacted]

IGAFOM

Por: Oficina de Administración

Hoy, 18 de octubre, en la ciudad de Lima, el director de la Dirección Regional de Energía y Minas Cajamarca sostuvo una importante reunión con la Ing. Lili Zea Luna, responsable del área de evaluación del IGAFOM. El encuentro se realizó en las instalaciones de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), donde se abordaron temas cruciales relacionados con la opinión vinculante del IGAFOM.

Este paso es fundamental para avanzar en el proceso de formalización minera , asegurando que las actividades de pequeña minería y minería artesanal se desarrollen de manera responsable y en armonía con la protección de los recursos hídricos , garantizando así el bienestar de las comunidades y el respeto al medio ambiente.

Además, el Decreto Supremo N°038-2017-EM, establece disposiciones reglamentarias para el Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal. En su artículo 12°, se indica que la aprobación del IGAFOM debe contar con la opinión favorable de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), que se encarga de emitir opinión sobre la disponibilidad hídrica , así como la autorización de vertimiento y/o reúso de aguas residuales tratadas.

Esta evaluación es crucial para asegurar que las actividades mineras no comprometan la calidad del agua ni su acceso para las comunidades locales.

Cabe mencionar que, en caso el administrado presente una declaración jurada de no uso del recurso hídrico, no será necesario obtener la opinión técnica de la ANA, lo cual acelera el proceso de formalización en estos casos específicos.

La DREM Cajamarca reafirma su compromiso con la formalización minera y el trabajo conjunto con las instituciones clave como la ANA para fortalecer una minería formal y sostenible en nuestra región.

Copyright © 2024 Dirección Regional de Energía y minas

Diseñado y Programado por Dirección Regional de Transformación Digital